

COMUNICADO N°6
Licitación Pública 02/23
Expediente 2023-1113

OBJETO: Construcción de una avenida en hormigón continuación Avda. Sarandí

En relación a la Licitación Pública N° 02/23 correspondiente a la "Continuación de Av. Sarandí de la ciudad de Rivera", se comunican las siguientes consultas y sus respuestas:

Consulta N°1: Ante el requerimiento del punto 2.2.5.-GARANTIA Y RECEPCION, de la memoria eléctrica, hemos consultado a varios fabricantes y entienden que ninguna luminaria puede ser garantizada por 10 años, pareciendo excesivo el plazo ya que el mismo es directamente proporcional a las horas de uso. Además, se entiende que visto la evolución tecnológica de este tipo de luminarias, es seguro que existirá un tema de cambio de tecnología, y las fábricas seguramente discontinuarán las luminarias que hoy fabrica. Favor revisar dicho requerimiento y confirmar si el mismo puede modificarse.

R.1) Las luminarias se deben garantizar por el plazo estipulado en el pliego de condiciones.

Consulta N°2: Se consulta para que se utilizarían los carteles de 3,6x3,6, ya que resultan extremadamente grandes para señalización vial.

R.2) El cartel de 3.60 x 3.60 está previsto para la intersección con la rotonda de Ruta 5.

Consulta N°3: Respecto a los postes para carteles, se solicita se defina para que van a utilizarse los mismos, ya que no es el mismo requerimiento el de un cartel de pare, que el de un cartel de 3,6 x3,6ml. Asimismo se entiende la cantidad de postes solicitados no coincide con la cantidad de carteles. Favor aclarar.

R.3) Los postes para carteles a cotizar serán los que se utilizan en carteles de PARE, Ceda el Paso, etc.

Consulta N°4: Solicita la respuesta de la siguiente consulta: Memoria Técnica Eléctrica y Lumínica, ítem 2.3.18 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LUMÍNICA A PRESENTAR. Favor aclarar si esta información deberá adjuntarse con la oferta o una vez adjudicada la obra. En caso de que deba presentarse en la oferta, se solicita pueda entregarse solo en la copia PDF, para no tener que presentar tanto material técnico impreso.

R.4) La documentación a presentar en la oferta podrá ser en formato digital, pdf para documentos, y planilla Excel para cotización a los efectos del comparativo, pero la información deberá estar completa según pliego para poder ser analizada, así como para determinar que la oferta es válida como tal. Lo anterior no descarta que en forma obligatoria, se presente en formato impreso alguna documentación, así como la cotización firmada por la empresa.

Una vez adjudicada la Licitación, el Adjudicatario deberá presentar todas las copias impresas solicitadas y completas, una copia se utilizará durante las obras y dos copias se entregarán a la IDR como final de obra, incluyendo las variantes al proyecto base que surjan durante la ejecución correspondiente.